



INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"

V JUEGOS PARALÍMPICOS DEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA 2019

REGLAMENTO

PARA TENIS DE MESA - FISICOS Y PC

1. CATEGORIA Y RAMAS

Los deportistas para su participación deberán cumplir lo estipulado en el artículo quince (15) de la carta fundamental de los V JUEGOS DEPORTIVOS PARADEPARTAMENTALES DEL VALLE DEL CAUCA 2019.

Se realizará en categoría abierta, con edad mínima de 14 años cumplidos al momento de la inscripción definitiva de deportistas.

El campeonato de Para Tenis de Mesa se realizará en las rama masculina y femenina.

2. CUPOS POR DELEGACION

Un municipio podrá inscribir:

- Un (1) delegado
- Un (1) técnico
- Un (1) asistente
- Un máximo de cuatro (4) deportistas en masculino y cuatro (4) en femenino por categoría.

3. SISTEMA DE JUEGO

El campeonato de Para Tenis de mesa para personas con limitación física y parálisis cerebral, se disputará en las siguientes categorías:

Categoría A (Clases TT1, TT2 y TT3)

Categoría B (Clases TT4 y TT5)

Categoría C (Clases TT6 y TT7)

Categoría D (Clases TT8, TT9 y TT10)

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Carrera 36 No. 5B3 - 65 Casa del Deporte. Tel: 5569242 - 5560553 FAX: 5570906 Cali - Colombia

Web: www.indervalle.gov.co / e-mail: gerencia@indervalle.gov.co

**V JUEGOS PARALÍMPICOS DEPARTAMENTALES
DEL VALLE DEL CAUCA 2019**

Modalidad	Masculino				Femenino			
	Equipos		TT1 - TT5		TT6 - TT10		TT1 - TT5	
Dobles	TT1 - TT3	TT4 - TT5		TT6 - TT10		TT1 - TT5		TT6 - TT10
Dobles Mixto		TT1 - TT5	TT6 - TT7	TT8 - TT10				
Individual	TT1 - TT3	TT4 - TT5	TT6 - TT7	TT8 - TT10	TT1 - TT3	TT4 - TT5	TT6 - TT7	TT8 - TT10
	Sillas		De Pie		Sillas		De Pie	

Los deportistas de la categoría A (Clases TT1, TT2 y TT3) podrán subir y disputar una prueba en la categoría B (Clases TT4 y TT5) en el caso de que no haya el mínimo de participantes para disputar la prueba en su propia categoría; agrupándolos en una sola categoría (Clase TT1 a TT5).

Los deportistas de la categoría C (Clases TT6 y TT7) podrán subir y disputar una prueba en la categoría D (Clases TT8, TT9 y TT10) en el caso de que no haya el mínimo de participantes para disputar la prueba en su propia categoría; agrupándolos en una sola categoría (Clase TT6 a TT10).

La entrega de medallería se ajustará de acuerdo a las pruebas disputadas.

La Dirección de Campeonato, emitirá un boletín diario con los resultados, tabla de posiciones, estadísticas de juego e información de interés obtenidos durante cada jornada.

4. MEDALLERIA EN DISPUTA

En el Campeonato de Para Tenis de Mesa para personas con discapacidad física y parálisis cerebral a realizarse en los V Juegos Deportivos Paradepartamentales, se disputarán:

- 20 medallas de oro
- 20 medallas de plata
- 40 medallas de bronce



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"**

**V JUEGOS PARALÍMPICOS DEPARTAMENTALES
DEL VALLE DEL CAUCA 2019**

5. ADOPCION

El campeonato se realizara en todo lo relacionado con clasificaciones funcionales y aspectos técnicos de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento vigente de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.

El presente reglamento fue adoptado por la Liga Vallecaucana de Limitados Físicos y por el Instituto del Deporte, La Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca –INDERVALLE.

CARLOS FELIPE LOPEZ/LOPEZ
Director General
V Juegos Deportivos Paradepartamentales
del Valle del Cauca 2019

GUSTAVO BERMUDEZ DIAZ
Presidente
Liga de Limitados Físicos del Valle

RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE
Director Técnico
V Juegos Deportivos Paradepartamentales
del Valle del Cauca 2019

VIVIANA RAMON CUELLAR
Presidente
Liga Vallecaucana de Parálisis Cerebral